



Consejo Navarro de la Cultura y las Artes
Nafarroako Kulturaren eta Arteen Kontseilua
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE
KULTURA ETA KIROL DEPARTAMENTUA
Navarrería, 39 • 31001 Pamplona/Iruña

CONSEJO NAVARRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

12 DE ENERO DE 2022

El día 12 de enero de 2022, a las 17:10 horas, se reúnen en Pleno, previa convocatoria de la Presidenta, las personas integrantes del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes. La sesión se celebra en la Biblioteca de Navarra (Pamplona) y asisten las personas que a continuación se relacionan:

Presidenta: Doña Rebeca Esnaola Bermejo

Vocales:

Don Ignacio Apezteguía Morentin
Don Javier Azanza López
Don Javier Balda Berástegui
Don Patxi Chocarro San Martín
Don Ángel García Carreño
Doña Itziar García Zubiri (asiste por videoconferencia)
Don Roldán Jimeno Aranguren
Doña Villar López Vallés
Don Javier Manzanos Garayoa (asiste por videoconferencia)
Don Tomás Marco Aragón (asiste por videoconferencia)
Doña Pilar Martínez de Olcoz Esquide (asiste por videoconferencia)
Doña Ana Moreno Lecumberri
Doña Sandra Ollo Razquin (asiste por videoconferencia)
Don Aritz Otazu Lujambio
Don Íñigo Pérez Ochoa (asiste por videoconferencia)
Doña Susana Romanos (asiste por videoconferencia)
Doña Leire Ruiz Ganuza
Doña Elur Ulibarrena Herce (asiste por videoconferencia)
Don Javier Velaza Frías (asiste por videoconferencia)

Secretario: Don José Miguel Gamboa Baztán

La Presidenta saluda y agradece la asistencia.

A continuación, y válidamente constituido el Consejo, se procede a tratar el siguiente,



ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión celebrada el 27 de septiembre de 2021 fue remitida a las personas integrantes del Consejo junto con la convocatoria.

No se formulan observaciones por lo que se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

2º.- Información de los planes a desarrollar durante 2022.

El señor Apezteguía, Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, informa de las siguientes cuestiones:

- Planes transversales y sectoriales 2021
 - Plan Estratégico de la Cultura de Navarra (PECN): desde la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico, con la colaboración del consultor Javier Espinosa y el grupo de trabajo del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes (CNCA) se está desarrollando un análisis del Plan para su actualización, si es necesario, para 2022 y 2023.
 - Mesa de música, danza y expresiones verbales populares: Creación y desarrollo.
 - Diagnóstico de las profesiones de la cultura.
 - Manual de Accesibilidad de la Dirección General.
 - Primer estudio sobre el impacto de los clubes de lectura en la cohesión social navarra.
 - Estrategia S4: Audiovisual y creación digital.
- Programas y proyectos
 - Navarra Music Commission (borrador de creación remitido a los agentes de la música en Navarra).



Consejo Navarro de la Cultura y las Artes
Nafarroako Kulturaren eta Arteen Kontseilua
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE
KULTURA ETA KIROLO DEPARTAMENTUA
Navarrería, 39 • 31001 Pamplona/Iruña

- Festival Punto de Vista: nueva Dirección artística.
- Festival de Teatro de Olite: a través de un proceso público, al que se presentaron once candidaturas, se ha seleccionado la nueva Dirección artística, de carácter colegiado (La dramática errante); agradece a la señora García Zubiri y al señor García Carreño su participación en el proceso de selección.
- Centro de Arte Contemporáneo de Huarte (CACH): informa de la próxima convocatoria para seleccionar la dirección.

La señora Presidenta informa de la reciente modificación de la Ley Foral de Contratos Públicos, por la que en la disposición adicional décima se establece que en los contratos que se vayan a adjudicar a personas físicas por su especialidad artística, como direcciones artísticas, comisariados y actividades similares, el único trámite exigible es la presentación de la correspondiente factura; considera que esta disposición va a permitir una metodología más adecuada en esta materia.

La señora Moreno, en cuanto a la información facilitada anteriormente, pregunta por qué no se incluye el Festival de Danza; contesta el señor Apezteguía que el Festival DNA continúa y continuará pero no tiene una dirección artística externa, al igual que sucede con Kultur y Landarte no precisa de ella.

Añade la señora Presidenta que la disciplina de la danza requiere de un tratamiento distinto: se trabajan las residencias y su exhibición al año siguiente, en colaboración con Ayuntamientos y casas de cultura; por otra parte, señala que la danza ha ganado presencia en otros programas ("Con los pies en el suelo", Festival de Teatro de Olite).

Indica la señora Moreno que el colectivo está completamente desmotivado; el señor Apezteguía señala que al Departamento no se ha trasladado esa sensación ni en la jornada sobre el DNA que se realizó en el CACH ni en otros contactos con el sector.



La señora Presidenta plantea que la señora Moreno podría facilitar la interlocución entre el sector y el Departamento, de manera que se reciba el sentir general de aquel.

La señora Moreno indica que va a elaborar un informe que refleje la situación.

Vuelve a tomar la palabra el señor Apezteguía e informa de que el próximo viernes 14 de enero se inaugura en Sangüesa la exposición sobre el Camino de Santiago resultante de la colaboración entre el Ministerio y el Departamento.

La señora Martínez de Olcoz pregunta si ya se ha decidido qué persona del CNCA va a formar parte de la Mesa de la música y la danza; contesta el señor Apezteguía que se ha contratado a la Cátedra de Patrimonio Inmaterial de la UPNA para establecer el marco de toma de decisiones, y que posteriormente en cada ámbito será cuando las personas componentes del CNCA podrían intervenir en cada área.

3º.- Presupuesto 2022.

Informa la señora Presidenta de los datos generales del Presupuesto del Departamento en 2022; una vez finalizada la tramitación parlamentaria, en la que se añadieron numerosas enmiendas, el importe correspondiente a Cultura asciende a 32 millones de euros (en torno a 44 millones si se añaden las partidas destinadas a personal: Capítulo 1).

Por otra parte, indica que se van a trabajar las diferentes convocatorias de subvenciones para su publicación con la mayor celeridad posible.

La señora Martínez de Olcoz expone que existe una preocupación entre los gestores de las entidades locales por la escasa dotación presupuestaria para los programas propios de dichas entidades.

La señora Presidenta señala que la financiación de las entidades locales no corresponde fundamentalmente al Departamento de Cultura sino al competente en materia de administración local a través de su plan de inversiones; al de Cultura le corresponde una doble vía: subvenciones a través de convocatorias y la realización de los programas del Departamento que tienen presencia en diferentes



localidades y sedes; en este sentido, resalta que el porcentaje destinado finalmente a entidades locales es muy alto, no sólo en lo relativo a Acción Cultural sino también a Bibliotecas, Museos y otros sectores.

Por su parte, el señor Apezteguía indica que en las últimas convocatorias de subvenciones destinadas directamente a entidades locales se han producido inejecuciones (en torno a 50.000 euros), y que teniendo en cuenta las subvenciones nominativas a entidades locales más la repercusión de los programas propios del Departamento (cita la actividad de la Orquesta Sinfónica de Navarra, Flamenco On Fire) se puede estimar que el 30% del total del Presupuesto está destinado a dichas entidades.

El señor Otazu pregunta por la subvención nominativa prevista en los Presupuestos, por un importe de 25.000 euros, denominada "Convenio con la Asociación "Mi pueblo lee".

El señor Apezteguía indica que se incluyó, vía enmienda parlamentaria y a instancia de "Podemos", en la tramitación de los Presupuestos, que la entidad destinataria de la subvención es una asociación, que el expediente lo gestionará el Servicio de Bibliotecas y que se facilitará la información.

La señora Ollo señala que se trata de una especie de red de festivales literarios.

4º.- Fondos europeos. Proyectos MRR.

El señor Apezteguía informe de que el pasado 31 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la primera convocatoria de subvenciones relativa a los fondos europeos correspondiente a Cultura (modernización de infraestructuras de artes escénicas y musicales), cumpliendo con el primer hito marcado para este proyecto.

La gestión de los fondos europeos va a suponer una tarea ingente para la propia Administración y también para las entidades locales y los propios beneficiarios.

Por otra parte, en cuanto al impacto de la pandemia, resalta las recientes restricciones impuestas por Salud debido al incremento de contagios, la campaña "Recarga



Cultura" y la próxima presentación del impacto que han tenido las ayudas en los autónomos y pymes del sector cultural.

La señora Presidenta expone que en la fijación de nuevas restricciones Salud considera que el de la cultura es un ámbito seguro y que solicitó a Cultura una propuesta de restricciones que fueron consensuadas.

5º.- Convocatoria próxima edición Premio Príncipe de Viana.

Señala la señora Presidenta que está prevista la publicación de la convocatoria del Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2022 a principios del mes de marzo y que, como en el CNCA se realizaron algunas observaciones a las bases de la edición de 2021, ofrece que se puedan remitir al Departamento para su consideración.

Indica que el propio Gobierno de Navarra otorga otros premios y condecoraciones (cita la Cruz de Carlos III El Noble y el Premio Francisco de Javier).

La señora Ruiz pregunta si por el principio de transparencia las candidaturas tienen que ser públicas necesariamente; la señora Presidenta resalta que en muchas ocasiones sucede que son los propios proponentes quienes las hacen públicas, incluso antes de presentar formalmente la documentación.

El señor Chocarro señala que ya anteriormente comentó que en su opinión hay una diversidad excesiva, candidaturas muy dispares; por ello considera que quizás el CNCA tendría que implicarse más y seleccionar las candidaturas.

El señor Balda indica que en la anterior edición del Premio se echó en falta haber tenido algo más de deliberación antes de pasar directamente a la votación; añade que sugirió analizar la posibilidad de ampliar la concesión del Premio a más personas; por otra parte, solicita información en cuanto a otros reconocimientos y galardones que otorga el Gobierno de Navarra.

La señora Presidenta señala que se va a remitir al CNCA dicha información, así como la convocatoria del Premio Príncipe de Viana de 2021 para que en un plazo de un mes se puedan formular sugerencias y aportaciones.



El señor Azanza pregunta si en algún momento se consideró adoptar una fórmula mixta para la decisión del galardonado; la señora Presidenta considera que, tratándose del premio más prestigioso en materia de cultura de Navarra, y existiendo el CNCA como órgano asesor y de participación, no parece adecuada la participación directa de la ciudadanía en la votación.

Añade el señor Roldán que además existiría el riesgo de que entidades o asociaciones con gran número de miembros desvirtuaran la elección, opinión que comparten los señores Chocarro y Manzanos y la señora Ollo.

La señora Martínez de Olcoz plantea valorar que en lugar de la defensa presencial de las candidaturas se aporte un pequeño vídeo.

Por otra parte, y en cuanto al Premio a la Promoción del Talento Artístico, el señor Balda señala que ya en una anterior sesión propuso que en el Jurado haya una mayor presencia del CNCA.

La señora Presidenta considera que podría modificarse la composición del Jurado, equilibrando la participación de los cargos del Departamento con las personas integrantes del CNCA.

El señor García Carreño opina que más que el número lo relevante es el perfil de los componentes del Jurado; en la edición de 2021, en la que participó, se presentaron numerosas candidaturas lo que requirió un importante trabajo de valoración.

Por lo que respecta a la posible aportación de un video en las propuestas de candidaturas, la señora Ruiz señala que un video de calidad tiene un importante coste, por lo que podría perjudicarse a ciertas candidaturas, cuestión que debe analizarse cuidadosamente.

Por último, la señora Presidenta y el señor Apezteguía indican que se valorarán las posibles mejoras y modificaciones de las convocatorias de los premios, partiendo en todo caso de una mayor presencia del CNCA en el de Promoción del Talento Artístico.



6º.- Varios, ruegos y preguntas.

El señor Apezteguía, en cuanto a las actas de las Comisiones del CNCA, solicita que se remitan también a los Directores de los Servicios correspondientes cuando hayan participado en las reuniones.

Por otra parte, y en relación con las recientes inundaciones sufridas en diversas localidades de Navarra, informa de que en la próxima reunión del Foro de Coordinación con las entidades locales se va a tratar la gran afectación de los archivos municipales de Burlada y San Adrián. El Servicio de Archivos estableció un dispositivo de emergencia presencialmente en el Ayuntamiento de Burlada, que ha sido el más afectado, incluso trayendo a personas de Madrid, especialistas, para salvar el Archivo Municipal de Burlada, en tanto en cuanto tiene patrimonio documental y tiene el patrimonio archivístico necesario y esto no se pudo hacer de emergencia en San Adrián porque no se podía entrar al Ayuntamiento y luego se ha realizado; cuestión que se quería exponer en esta sesión dado que hay representación de la Asociación de Archiveros.

En esta línea, se va a plantear en el Foro de Coordinación el ofrecimiento a las entidades locales para que, mediante convenios, puedan depositar en el Archivo Real y General de Navarra su documentación histórica; el Ayuntamiento de Burlada tiene documentación de los siglos XVI y XVII que ahora se va a trabajar para su recuperación.

La señora Ulibarrena indica que, dada su condición de restauradora, quiere hacer una puntualización en relación con estas cuestiones; en cuanto al tema del archivo de Burlada que en concreto le ha tocado bastante de cerca, y le ha tocado conocer los entresijos de cómo se ha puesto en funcionamiento el intentar salvar el archivo de Burlada, señala que no está para nada de acuerdo con esa frase que acaba de decir el señor Apezteguía de que ha habido que traer a gente de Madrid, porque ha habido empresas, varias además en Navarra, que se han presentado para hacer este trabajo concreto con gente licenciada en Bellas Artes con especialidad en conservación y restauración de patrimonio documental y por temas presupuestarios se ha preferido subcontratar esto a una empresa de Madrid que, no solamente no contrata a restauradores sino que a las personas que



contrata les paga exactamente a 10 euros y medio la hora y están haciendo trabajos de restauración. Por ello, manifiesta la señora Ulibarrena que no puede estar más en desacuerdo con todo lo que se ha expuesto como se ha expuesto.

El señor Apezteguía expone que la valoración de urgencia que realizó con el Director del Servicio de Archivos fue que, a nivel técnico, el Director y su equipo pusiera a servicio del Ayuntamiento de Burlada la persona o empresa que mejor capacidad consideraban que tenía para desarrollar ese trabajo, sin tener en cuenta en aquellos momentos cuestiones presupuestarias ni otros factores. Esa conversación derivó en la persona con la que habitualmente trabaja el Archivo de Navarra en virtud de contratación, se trató de una decisión técnica que comparte, fue la decisión que se tomó por parte del Departamento y de la Dirección General y del Director de Servicio. Por último, señala que no se trata de que en Navarra no existan empresas ni personas capacitadas para desarrollar ese trabajo sino que al final se tiene que tomar una decisión, habrá unas veces más acertadas y otras menos y entre A y B pues se elige A.

La señora Ulibarrena opina que se trataba de un trabajo de restauración y en consecuencia se requiere restauradores, no cualquier persona a la que se le da una formación de un par de horas que hace un trabajo de restaurador a un precio irrisorio; considera que ahí, una vez más, los criterios técnicos son los que fallan porque se están supeditando seguramente a los económicos.

La señora Presidenta resalta que no se supeditó ningún criterio más que el de urgencia; las inundaciones tuvieron lugar un viernes de diciembre, se inundó el archivo de Burlada y medio municipio, con lo cual el Ayuntamiento estaba en muchos frentes abiertos, entonces, ante la solicitud de emergencia absoluta la respuesta fue qué medios tenemos, los que nosotros ya tenemos contratados pues hacemos extensible nuestro contrato para que atienda también esta urgencia, por eso se desplazó esa persona ese fin de semana en diciembre, para analizar la situación y a partir de ahí ver si había que achicar el agua, si había que seguir el proceso de congelación porque el estado de la documentación, había además diferentes estancias, no todo estaba igual. Fue una decisión de urgencia, es decir, no fue una licitación pensada, con pliegos, etc. que surgió en



una tarde sino que fue una decisión para poder valorar y ayudar al Ayuntamiento de Burlada; en definitiva, la atención fue así con nuestro propio servicio contratado para hacerlo más rápido y atenderlo con la mayor urgencia posible, o sea, no primaron unos criterios respecto a otros.

En cuanto a la licitación del contrato de gestión del Palacio de Olite y los yacimientos arqueológicos, la señora Ulibarrena solicita la valoración de la señora Presidenta y del señor Apezteguía en su condición de profesionales de la gestión cultural.

La señora Presidenta manifiesta que, en cuanto Consejera del Gobierno de Navarra, lo que puede indicar es que el Departamento de Cultura no participó en la elaboración de la licitación, cuya adjudicación se encuentra recurrida ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública; toda licitación es, por supuesto, mejorable, pero desconoce cómo fijó la Dirección General de Turismo los criterios de valoración que se incluyeron en el pliego; la Directora del Servicio de Patrimonio Histórico formó parte de la Mesa de Contratación.

Añade la señora Presidenta que, ciertamente, es una pena que una empresa que venía trabajando durante muchos años en la gestión de ese patrimonio deje de prestar el contrato; indica que el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial le ha trasladado que las otras dos empresas licitadoras también son solventes y podrían ejecutar el contrato adecuadamente. En todo caso, hay que esperar a la resolución que acuerde el Tribunal Administrativo de Contratación Pública.

El señor Chocarro opina que en una valoración de ofertas no puede ser que la propuesta económica se coma a la técnica.

Por su parte, el señor Otazu considera que no podemos permitirnos que la gestión de lugares estratégicos de Navarra se adjudique a empresas de fuera.

La señora Martínez de Olcoz señala que en Navarra no existe manera de acreditarse como guías profesionales, falta la exigencia de la capacidad profesional.



El señor Balda solicita que se remita al CNCA el Presupuesto del Departamento en 2022; por lo que respecta a los Encuentros '72, en relación con los cuales hay consignada una partida presupuestaria importante en el Servicio de Museos, pregunta en qué estado se encuentra la programación y qué actividades va a desarrollar la Fundación Baluarte.

La señora Presidenta indica que, efectivamente, existe una partida de 700.000 euros correspondiente a la Fundación Baluarte; la intención del Departamento ha sido trabajar de la mano de las diferentes entidades (Ayuntamiento de Pamplona, Universidad de Navarra, etc.) como ya se informó en el anterior pleno del CNCA. Ahora se va a contratar el equipo y se va a configurar la secretaría técnica.

El señor Apezteguía añade que la Fundación Baluarte ya ha publicado una oferta de trabajo a la que se han presentado más de setenta candidaturas; en paralelo ya se están tomando las correspondientes decisiones en cuanto a comunicación y publicaciones.

A preguntas del señor Balda, el señor Apezteguía indica que la secretaría técnica es el equipo de producción y la señora Presidenta expone que don Ramón Andrés, con el equipo del Servicio de Museos, va a colaborar en la concreción de actividades, y que la participación de la Fundación Baluarte permite, administrativamente, una gestión más ágil que encaja en sus Estatutos.

Añade el señor Apezteguía que la Consejera finalizó la ronda de reuniones con las diferentes instituciones implicadas el pasado 27 de diciembre, y que la intención es crear un comité o comisión de programación en el que estén integradas todas ellas.

El señor Manzanos expresa su disgusto ante la forma en que se está desarrollando este asunto; el CNCA se ha enterado hoy de la convocatoria para la secretaría técnica a través de un proceso en teoría participativo; recuerda lo que ya vino manifestando en el anterior pleno del CNCA así como en las Comisiones de Museos y de Acción Cultural; considera que se pierde el espíritu de los Encuentros '72; las reuniones que se mantuvieron con el Ayuntamiento de Pamplona fueron simplemente protocolarias, sin voluntad de colaboración; es un programa cerrado de 700.000 euros; el

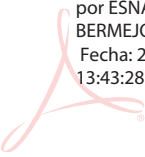



Museo de Navarra no contempla en sus actividades de 2022 ninguna conmemorativa de los Encuentros '72; por último, señala que el Ayuntamiento de Pamplona, desde la modestia de sus presupuestos, hará lo que pueda en cuanto a la conmemoración.

La señora Presidenta indica que no está de acuerdo en que se tratara de reuniones meramente protocolarias; las reuniones con las diferentes instituciones (Ministerio, Universidades, Ayuntamiento de Pamplona) se celebraron a instancias del Departamento de Cultura, con la propuesta elaborada por don Ramón Andrés; no se ha recibido ninguna propuesta del Ayuntamiento de Pamplona, y la propuesta del Gobierno de Navarra no resta ni quita a la que pudiera formularse desde Pamplona.

Señala por último que el Gobierno de Navarra no pretende apropiarse ni liderar la conmemoración, lo que quiere es que se impliquen y participen los agentes que quieran colaborar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20:25 horas.

<p>LA PRESIDENTA Firmado digitalmente por ESNAOLA BERMEJO REBECA Fecha: 2022.05.09 13:43:28 +02'00'</p>  <p>Rebeca Esnaola Bermejo</p>	<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Firmado digitalmente por: JOSÉ MIGUEL GAMBOA BAZTÁN</p> <p>José Miguel Gamboa Baztán</p>
---	--